SOLICITUD DE REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL	
FECHA FIRMA SECOP II:	
DEPENDENCIA QUE SOLICITA:	DESPACHO DEL ALCALDE
FUNCIONARIO:	ALBERTO MONTERO MOLINA
CARGO:	ALCALDE MUNICIPAL
CONCEPTO:	SUMINISTRO DE ATAÚDES Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA INHUMACIÓN DE CADÁVERES SIN IDENTIFICACIÓN (N.N.), POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA – LA GUAJIRA.
NUMERO CDP:	0000000103
VALOR DEL CONTRATO:	$39.858.000
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
NUMERO DE CONTRATO:	002
CONTRATISTA:	ENIS MARÍA ARBOLEDA BERTIZ
NIT Y/O CÉDULA:	40.918.484

Alberto Montero M
ALBERTO MONTERO MOLINA
Alcalde Municipal

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE DIBULLA (LA GUAJIRA)

NIT 825000134-1

Oficina de Presupuesto

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

COMPROMISO N: 0000000172

FECHA EXPEDICION: Miércoles 26 de Marzo, 2025

DISPONIBILIDAD N: 0000000103

CONTRATO: NAP NAP

PROVEEDOR: 40918484 ARBOLEDA BERTIZ ENIS MARIA

OBJETO : SUMINISTRO DE ATAÚDES Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA INHUMACIÓN DE CADÁVERES SIN IDENTIFICAR (N.N.), POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA - LA GUAJIRA. SEGÚN CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO 002 DE 2025.

El suscrito coordinador del area de presupuesto certifica que se ha dado registro en los numerales articulos presupuestales de gastos con cargo a la vigenca y recursos que a continuacion se detallan.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

PROGRAMA ART.	DESCRIPCION	RECURSO	VALOR
2	Gastos		39,858,000.00
2.1	Funcionamiento		39,858,000.00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		39,858,000.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		39,858,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		39,858,000.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		39,858,000.00
2.1.2.02.02.009.04	INHUMACIÓN DE CADAVERES		39,858,000.00
2.1.2.02.02.009.04-01	Inhumación de Cadaveres	1.2.1.0.00-Ingresos corrientes de Libre Destinación	39,858,000.00

Son: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L

Nota : Los recursos aqui afectados estan sujetos al decreto 568 de 1996 articulo 23

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO PARA LA VIGENCIA DE 2025

DICK JOSUE MARTINEZ MORENO
Jefe de Presupuesto.

Scanned with CamScanner